

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. MartaEdi Nieva, CUIL. 27-13987944-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte. de la Dción. Area Programática N° 4, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel Iy II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública deeste Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones)acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar laliquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 12ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 19:04:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*